

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 236/24
Sujeto Obligado:	Secretaria de Administración

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Con fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SA/UT/344/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro; ---

--- Así mismo con fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/345/2024, signado por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. ---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios SA/UT/344/2024 y SA/UT/345/2024 signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 56, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro; feneció el diez de septiembre del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el trece de septiembre del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. ---



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios SA/UT/344/2024 y SA/UT/345/2024 signados por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / bch

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025



Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RRA 236 24 RECURRENTE.pdf		3.64 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RRA 236 24 RECURRENTE(1).pdf		3.64 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

10 / Septiembre / 2024 19:11

BUSCADORES TEMÁTICOS

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

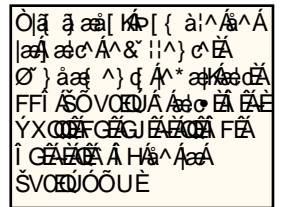
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

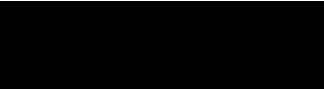
ELIMINAR

TELÉFONO 020 336 4204

AUTO DE PROTECCIÓN



Oficio No. SA/UT/344/2024.
Expediente Interno: SA/UT/044/2024.
Expediente Externo. RRA 236/24.
Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 16 de agosto de 2024.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 9 de septiembre de 2024.



PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año al año 2024 y por otra parte remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que se refiere poseer respecto al año 2024, y por otra parte, para remitir el acta del comité de transparencia, se declarara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; como resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181324000044.

Respecto al primer punto, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado en el párrafo que antecede; este Sujeto Obligado, MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN INICIAL del folio 201181324000044, (... y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo.), da respuesta al Recurrente Andres Gallardo, atendiendo el principio de máxima publicidad, información derivada de la misma circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, en donde anexa a la misma, del Jefe de Departamento de Adjudicaciones de la Dirección Administrativa, como evidencia se remiten los oficios de nomenclatura SA/DA/2823/2024 y SA/DA/ADJ/074/2024 de fechas treinta y veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, signados por la Dirección Administrativa y el Departamento de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, respectivamente; que a la letra dicen:

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere a lo que va del año 2024, el Departamento de adjudicaciones a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, donde se



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

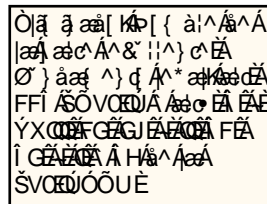
“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

y

Sobre el particular, ...; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Gurole, S.A de C.V	\$149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$54,972.84



Ahora respecto al punto segundo, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto SEGUNDO, señalado al inicio del presente; la respuesta restante del folio 201181324000044, (*Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023*), se remite al [REDACTED] el resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución, mediante la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, restante del folio 201181324000044, las cuales se anexan al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, dio respuesta de la siguiente documentación:

1.- Oficio número SA/SPRMyS/031-08/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Encargada de despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala, sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.

2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/056/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.

3.- Oficio número SA/DA/2823/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrión, que señala, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada...

4.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/3640/01/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala,



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permite informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, “Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas”, no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada, ratificando en todos sus términos la información proporcionada en los oficios; SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024 y SA/DRM/UA/DFA/1757/01/2024, recibidos en la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, los cuales se anexan en copia simple..

5.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1538/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

6.- Oficio número SA/DP/3632/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Directora de Patrimonio, Lic. Sara Zarate Santiago, que señala, Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/593/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Mtro. Iván Alberto Coca Santiago, que señala, sobre el particular informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento.

8.- Oficio SA/CSM/01428/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Tracy Martínez Cruz, que señala, una vez realizada una búsqueda exhaustiva los archivos en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra la de realizar o llevar a cabo el desarrollo de los procedimientos licitatorios, llevar el control de las empresas y/o montos adjudicados.

9.- Oficio SA/CCS/101/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, C. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala, una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, ni periodo dependencia, entidad o municipio secretaría de Administración...

10.- Oficio SA/SPRMYS/CEPR/649/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala, al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.



ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información del folio 201181324000044, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, en el Resultado Segundo antes citado, en el Recursos de Revisión RRA 236/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en ese sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, declara formalmente la inexistencia de la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, mediante el acta de inexistencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, que se anexa al presente, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado confirma la inexistencia de la información solicitada, proporcionando las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; realizando la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en las áreas administrativas de esta Secretaría, a efecto de localizar la información solicitada, que de acuerdo a sus obligaciones y facultades le corresponden; por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, deliberó para declarar la inexistencia de la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; en razón a lo anterior, se remite la documentación para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Por otra parte,

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 236/24.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto uno de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000044 de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

~~RAFAEL TORRES SOSA~~
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JJR/amm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648

SE CUMPLE RESOLUCIÓN RRA 236 24

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 10/09/2024 14:25

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/345/2024

Expediente Interno: SA/UT/044/2024

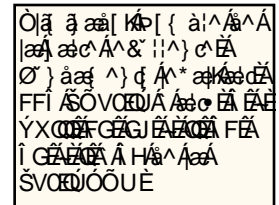
Expediente Externo: RRA 236/2024.

Asunto: Se remite información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 9 de septiembre de 2024.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 236/2024; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/344/2024. de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de [REDACTED]



Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

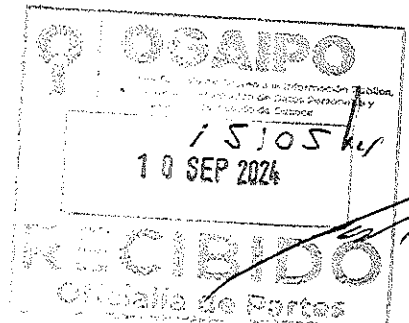
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.

DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Adjuntos (4 archivos, 5.2 MB)

- RRA 236 24 OGAIPO.pdf (152.5 KB)
- RRA 236 24 RECURRENTE.pdf (5.0 MB)
- RRA 236_24_20240910_0009_acuse_de_envio_de_informacion_al_organoguarante.pdf (45.4 KB)
- RRA 236_24_20240514_0004_SA_Envio_informacion.pdf (46.1 KB)





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/345/2024
Expediente Interno: SA/UT/044/2024
Expediente Externo: RRA 236/2024.
Asunto: Se remite información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 9 de septiembre de 2024.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 236/2024 por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/344/2024, de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JJFB jamm

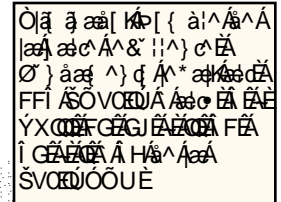
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Presente:
Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión RRA 236/2024 por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/344/2024, de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de [REDACTED]
Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
C.c.p.- Expediente
AAFS.JJFB jamm
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/344/2024.

Expediente Interno: SA/UT/044/2024.

Expediente Externo. RRA 236/24.

Asunto: Se cumple a la resolución de fecha 16 de agosto de 2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 9 de septiembre de 2024.

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto **SEGUNDO**, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se **ORDENA** al Sujeto Obligado a **MODIFICAR** su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año al año 2024 y por otra parte remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que se refiere poseer respecto al año 2024, y por otra parte, para remitir el acta del comité de transparencia, se declarara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; como resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181324000044.

Respecto al primer punto, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto **SEGUNDO**, señalado en el párrafo que antecede; este Sujeto Obligado, **MODIFICA LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN INICIAL** del folio 201181324000044, (... y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo.), da respuesta al atendiendo el principio de máxima publicidad, información derivada de la misma circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, antes citada, de la respuesta de la Dirección Administrativa, en donde anexa a la misma, del Jefe de Departamento de Adjudicaciones de la Dirección Administrativa, como evidencia se remiten los oficios de nomenclatura SA/DA/2823/2024 y SA/DA/ADJ/074/2024 de fechas treinta y veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, signados por la Dirección Administrativa y el Departamento de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, respectivamente; que a la letra dicen:

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere a lo que va del año 2024, el Departamento de adjudicaciones a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, donde se



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

y

Sobre el particular, ...; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Gurole, S.A de C.V	\$149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$54,972.84

Ahora respecto al punto segundo, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en el expediente de índice RRA 236/24, en el Resultado en el punto **SEGUNDO**, señalado al inicio del presente; la respuesta restante del folio 201181324000044, (*Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023*), se remite al [REDACTED] el resultado de su búsqueda de la información, requerida en la Resolución, mediante la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, restante del folio 201181324000044, las cuales se anexan al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, dio respuesta de la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número SA/SPRMyS/031-08/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Encargada de despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala, sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
- 2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/056/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que seña, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.
- 3.- Oficio número SA/DA/2823/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrión, que señala, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada...
- 4.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/3640/01/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliana Santiago Sánchez, que señala,



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada, ratificando en todos sus términos la información proporcionada en los oficios; SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024 y SA/DRM/UA/DFA/1757/01/2024, recibidos en la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, los cuales se anexan en copia simple..

5.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1538/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

6.- Oficio número SA/DP/3632/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Directora de Patrimonio, Lic. Sara Zarate Santiago, que señala, Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/593/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Mtro. Iván Alberto Coca Santiago, que señala, sobre el particular informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento.

8.- Oficio SA/CSM/01428/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Tracy Martínez Cruz, que señala, una vez realizada una búsqueda exhaustiva los archivos en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra la de realizar o llevar a cabo el desarrollo de los procedimientos licitatorios, llevar el control de las empresas y/o montos adjudicados.

9.- Oficio SA/CCS/101/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, C. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala, una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, ni periodo dependencia, entidad o municipio secretaría de Administración...

10.- Oficio SA/SPRMYS/CEPR/649/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala, al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, **modifica** la respuesta de la información del folio 201181324000044, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, en el Resultado Segundo antes citado, en el Recursos de Revisión RRA 236/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en ese sentido, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, declara formalmente la inexistencia de la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, mediante el acta de inexistencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, que se anexa al presente, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado confirma la inexistencia de la información solicitada, proporcionando las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; realizando la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en las áreas administrativas de esta Secretaría, a efecto de localizar la información solicitada, que de acuerdo a sus obligaciones y facultades le corresponden; por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, deliberó para declarar la inexistencia de la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; en razón a lo anterior, se remite la documentación para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Por otra parte,

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente RRA 236/24.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho del punto uno de la solicitud de acceso a la información de folio número 201181324000044 de dicho requerimiento y las respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

~~EDUARDO ALEJANDRO TEJEROS SOSA~~
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFSJJRR/jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ACUERDO DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN RRA 236/24 TRAMITADO ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- En cumplimiento a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veinticuatro y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión RRA 236/24 tramitado ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual se desprende la Solicitud de Acceso a la Información con folio 201181324000044 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por [REDACTED] recibida el ocho de abril del año dos mil veinticuatro en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: "Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC) -----

----- CONSIDERANDOS -----

-PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia aperturó el expediente de nomenclatura SA/UT/044/2024, para efectuar el trámite correspondiente; así mismo realizó un análisis a la información solicitada con la normatividad aplicable a dicha materia para cumplir con la determinación en la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, del Recursos de Revisión RRA 236/24, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado ... (al punto segundo) ... y por otra parte remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la

Ólā ā aā| kō| { à|^/ā^Ā
|āā| āāā^& ;|^) āĒ
0 } āā ^) q Ā^* āāāā
FFĪ ASOVODIA āā āā ĒĀ
YX āāāāāāāāāāāāāāāā
Ī āāāāāāāāāāāāāāāā
SVODĪŌŪĒ





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023. -----

SEGUNDO.- De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de inexistencia de la información del folio 201181324000044, mediante la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, del resultando antes citado, (al punto segundo) ...y por otra parte remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; lo cual, mediante la circular número SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que se refiere poseer respecto al año 2024, y por otra parte, para remitir el acta del comité de transparencia, en donde se declarara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023.

TERCERO.- Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente: -----

N°	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	C. Liliana Santiago Sánchez, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMyS/031-03/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
2	Lic. Enrique Feña Romero, Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/056/2024 de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.	Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.
3	Mtra. Rocío López Garrón, Directora Administrativa de la Secretaría de Administración.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DA/2023/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente: Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada.
4	C. Liliana Santiago Sánchez, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DRM/UA/DFA/3640/01/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informarle que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 2 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada, ratificando en todos sus términos la información proporcionada en los oficios: SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024 y SA/DRM/UA/DFA/1757/01/2024, recibidos en la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, los cuales se anexan en copia simple.
5	M.A. Uryel Bautista Vásquez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DRH/D LAC/1538/2024 de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.	Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.
6	Lic. Sara Zarate Santiago, Directora de Patrimonio de la Secretaría de Administración.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/DP/3E32/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Mtro. Iván Alberto Coca Santiago, Director de Modernización Administrativa.	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SUBDCGPRH/DMA/S 93/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
8	C. Tracy Martínez Cruz	SA/UT/13/2024 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/CSM/01428/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Coordinadora de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración	agosto del año dos mil veinticuatro.	agosto de dos mil veinticuatro.	que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios, llevar el control de las empresas y/o montos adjudicados.
9	C. Dalia Teresa Rojas Jiménez, Coordinadora de Comunicación Social.	SA/UT/13/2024 de fecha veintiseis de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/CCS/101/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Una vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, ni periodo de dependencia, entidad o municipio secretario de Administración.
10	C. Habacuc Sumano Alamo, Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración.	SA/UT/13/2024 de fecha veintiseis de agosto del año dos mil veinticuatro.	SA/SPRMY5/CEPR/049/2024 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.	Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, no se encontró o documentación relacionada con este asunto.

CUARTO.- Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas y de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración, se establecieron las respuestas de la información del folio 201181324000044, mediante la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, antes citado, en el resolutivo SEGUNDO, (al punto segundo) ... remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; con la que se contó en el momento de la solicitud inicial y de la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, que coinciden con la respuesta solicitada.

QUINTO.- Por lo anterior se desprende que no se encontró información alguna o registro documental, que dé respuesta a la información del folio 201181324000044; para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, por lo tanto es necesario que este Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información solicitada, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, en términos de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra reza: "Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda." "Artículo 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda."-----

SEXTO.- Ahora bien, del análisis de los argumentos que proporcionaron las áreas administrativas de la Secretaría de Administración, este Comité de Transparencia, razona que la información del folio 20118132400044, requerida por [REDACTED] en la solicitud de acceso a la información, para cumplir la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, no se encontró información alguna o registro documental, en los archivos de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado y por ende la Secretaría de Administración no está en posibilidad de entregar la información solicitada, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023.-----

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente descrito y tomando en consideración que el recurrente proporciono la información solicitada, con lo cual después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa no se encontró información alguna o registro documental, en los archivos de las áreas administrativas de la información solicitada, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones, concluye que la Secretaría de Administración no posee información o documental alguna que de contestación a la citada solicitud; por lo tanto, confirma y ratifica la inexistencia de la información referente al tema que nos ocupa. --

ACUERDOS-----

PRIMERO.- Derivado de la búsqueda de la información solicitada y actualizarse el supuesto del contenido de la misma al momento de la solicitud inicial, para cumplir la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se confirma la declaratoria de inexistencia del documento requerido en la solicitud de acceso a la información, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, determinada en la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, del [REDACTED] y,-

Ojā ā aā [kō] { ai^A
ā^A aā aē A
| ^ & ' ! ! ^) e Ē
Ø } ā aē ^ } d Ā * aā k
ā d Ē F I / S O V O E Ā Ā
ā e Ē Ē Ē X O Ē F Ē
G J Ē Ē Ē F Ē Ē Ē Ē
^ Ā H Ā ^ Ā Ā
S V O E O O U E



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SEGUNDO.- Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para remitir el cumplimiento de la resolución de fecha dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión RRA 236/24.

TERCERO.- Cúmplase.

Así lo acordaron los miembros que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.

PRESIDENTE

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MTRA ROCIO LÓPEZ GURRIÓN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCAL B

C. LILIANA SANTIAGO SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

VOCAL C

LIC. SARA ZARATE SANTIAGO.
DIRECTORA DE PATRIMONIO.

VOCAL D

M.A. JYVEL BAUTISTA VÁSQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Las firmas de los Servidores Públicos que integran el Comité de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, que se encuentran en la parte superior, forman parte del Acta de Inexistencia del expediente del recurso de revisión RRA 236/24, de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1534
JJ

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Origen: Subsecretaría de Patrimonio,
Recursos Materiales y Servicios.

Oficio No. SA/SPRMyS/031-08/2024.

ASUNTO: Respuesta a su circular No. SA/UT/13/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 29 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y con el objetivo de brindar respuesta a su circular **No. SA/UT/13/2024**, en el cual informa que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, solicita información consistente en:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO,
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. LILIANA SANCHEZ

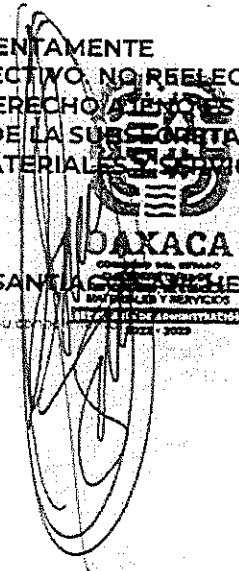
Ccp - CP. Noel Hernández Rito - Secretario de Administración, Para su despacho
Expediente



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

REC-08-29 17:43pm
Recibido: PAN





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: SUBSECRETARÍA
OFICIO No.: SA/SUBDCGPRH/056/2024.
ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/13/2024.

Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 29 de agosto de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

 DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECIBIDO stamp with fields for FECHA (29/8/2024), HORA (12:30 PM), and RECIBIDO BY (signature).

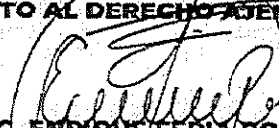
En respuesta a la circular SA/UT/13/2024, Exp. RRA 236/24 de fecha 27 de agosto de 2024, mediante la cual solicita información requerida a través del sistema nacional de transparencia;

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; dentro de sus atribuciones no cuenta con información relacionada a los puntos detallados en la circular al rubro indicado. Sin embargo, se da por enterado del contenido para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




LIC. ENRIQUE FERIA ROMERO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA
GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ccp.- A.P.
Expediente
EFD/DCG/bpp*





1542

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SA/DA/2823/2024.

ASUNTO: Se remite información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de agosto del año 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su circular número SA/UT/13/2024, de fecha 27 de agosto del año 2024, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 236/24, en la que se ordena a este Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas al año 2024 y por otra parte la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023. Por lo que solicita realizar una búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información que refiere poseer respecto al año 2024 y por otra parte la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, que a continuación se describe:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el período Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo le informo a usted lo siguiente:

Por lo que respecta al año 2023, no existe la información solicitada. Sin embargo, por lo que se refiere al año 2024, el Departamento de Adjudicaciones, a porta información de adjudicación de procesos de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, donde se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado. Se anexa evidencia documental de las respuestas emitidas por las áreas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Directora Administrativa, DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRÓN
2022 2025



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA	30-08-24	HORA	15-20
Recibido por	[Firma]		

C e p -Expediente y Minutario
RLG/mcm/epm

[Firma]





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No.: SA/DA/080/2024

Asunto: Se solicita búsqueda exhaustiva de información
Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 27 de agosto de 2024

**Jefe de la Unidad de Operación Interna y
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección
Administrativa de la Secretaría de Administración.
P r e s e n t e s .**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/13/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice **RRA 236/24**, en la que se ordena a este Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas al año 2024 y por otra parte la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023. Derivado de lo anterior, se solicita realizar una búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que refiere poseer respecto al año 2024 y por otra parte la información respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, que a continuación se describe:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT" (SIC)

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día miércoles 28 de agosto del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

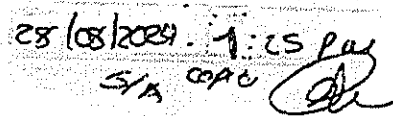
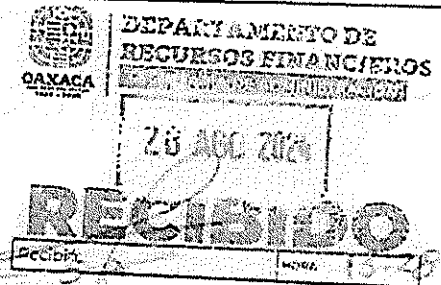
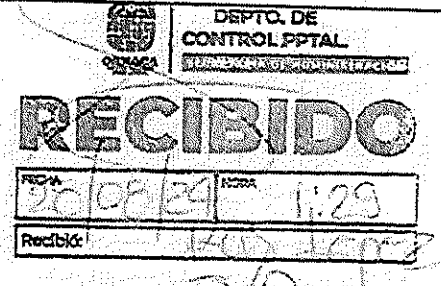
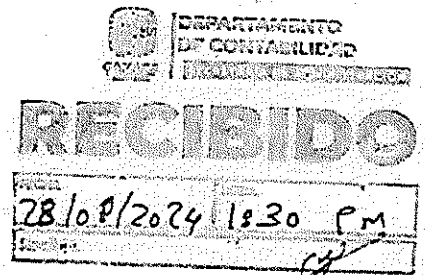
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**
Directora Administrativa

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRÓN

c.c.p.- Expediente y Minutario
RLG/mcme/lipm


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/080/2024

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	

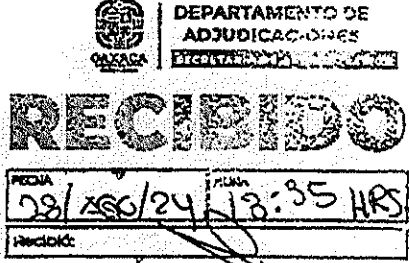
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/080/2024

ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 28-Ago-24 HORA: 13:35</p> <p>Recibido: [Signature] - copia S/A</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<p>1:35</p> <p>RECIBIDO</p> <p>27 AGO 2024</p> 
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 28-ago-24 HORA: 13:32 Hr</p> <p>Recibido: Copia S/A [Signature]</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 28-Ago-24 HORA: 13:35</p> <p>Recibido: [Signature] - copia S/A</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/080/2024

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES GOBIERNO DE PANAMÁ</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 08/26/24 HORA: 13:35 HRS</p> <p>RECIBIDO: <i>[Signature]</i></p>



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

Memorandum No. SA/DA/DRH/834/2024
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/080/2024
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 29 de agosto de 2024

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa
EDIFICIO.

En respuesta a su circular número SA/DA/080/2024, de fecha 27 de agosto del presente año, en la que hace del conocimiento que el órgano garante de Acceso a la información pública, Transparencia, Protección de Datos y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice RRA 236/24. despues de hacer una búsqueda exhaustiva en relación con lo que se describe.

"Todos las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información y en relación con los datos del archivo de este Departamento de Recursos Humanos, se le informa que no se encontró dato alguno de dicha información, no omito manifestarle que, en los archivos de este Departamento solo se encuentra información relacionado a las facultades que me otorga el artículo 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, quedo de usted.

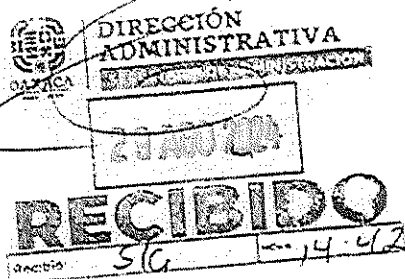
Atentamente:
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es"

Miguel Ángel Trinidad Salazar
Jefe del departamento de Recursos Humanos



Con copia para:
Expediente y Minutario

AUTORIZÓ	ELABORÓ
MATS	ICLV





ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tarjeta Informativa

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 28 de agosto de 2024

De: C. Rosa Jiménez Vázquez
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros

Para: Mtra. Rocío López Gurrón
Directora Administrativa

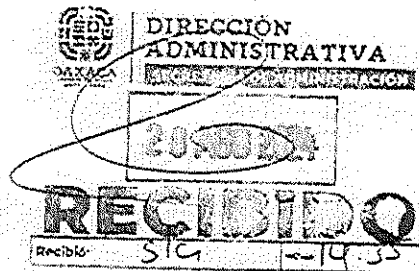
En atención a su circular No: SA/DA/080/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y recibido en este departamento el 28 de agosto del presente año, donde solicita información, "Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A.



Expediente y Minutario.
RLG/RJV/AJIM.





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum No. SA/DA/DCP/053/2024
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/080/2024.
Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 28 de agosto de 2024.

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa
Edificio.

En atención a la circular SA/DA/080/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y recibida en este Departamento el 28 de agosto del mismo año, en el que solicita se realice una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de mi área de la siguiente información:

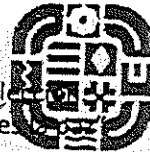
"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Derivado del anterior hago de su conocimiento que, una vez realizada la búsqueda dentro del acervo documental de este Departamento, no se encontró información referente a la solicitud antes señalada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelecto.
"El Respeto al Derecho Ajeno es el fundamento de la Democracia"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPTO. DE
CONTROL FISCAL

C. Heidi Piñón Onofre
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

~~- Expediente y Minutario
HPO/DA/DCP/053/2024~~



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
Recibido: SA - 610

Carretera Oaxaca-Istmo km.11.5, Edificio 1, Nivel 3, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10384

OAXACA



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oficio: SA/DA/DC/45/2024

Asunto: En atención a la circular SA/DA/080/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca., 29 de agosto de 2024

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a la circular SA/DA/080/2024, en la que solicita una *búsqueda exhaustiva de información*, derivado de la circular número SA/UT/13/2024 suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace de conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice **RRA 236/24**, e insta a este Sujeto Obligado, dar respuesta a la solicitud de información para localizar lo que a continuación se describe:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo. Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega. Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Al respecto, coadyuvando en el tema en comento, **notifico a usted que es inexistente dicha información**, en el área que se encuentra bajo mi responsabilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

29 AGO 2024

RECIBIDO

Recibido

Con copia para:
-Expediente.
-Minutario.

AUTORIZÓ	VALIDÓ	REVISÓ	ELABORÓ
MGT	MS	LMB	CG

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

OAXACA

C.P. Miguel García López
Jefe de Departamento de Transparencia

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2028



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/DA/UOI/0568/2024


Asunto: Respuesta a solicitud de Información
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 28 de Agosto de 2024

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/080/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y recibida en esta Unidad de Operación Interna el día 28 de agosto del año en curso; donde solicita la búsqueda exhaustiva de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/13/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; *por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA

C. HUGO FAUSTINO SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022-2028

Copia para
Expediente y Minutario

HFSH'algc

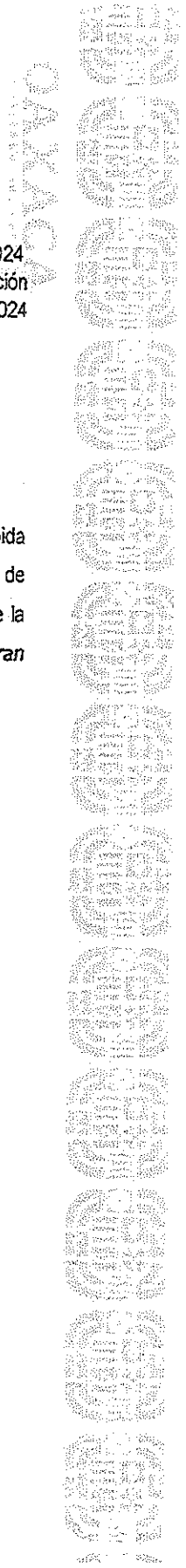


DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

28 ABO 2024

RECIBIDO

Recibido: W 14:00





Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/082/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 28 de agosto del 2024.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en el circular número SA/DA/080/2024, en relación a la circular número SA/UT/13/2024, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de ésta Dependencia de fecha 27 de agosto del presente, relativo al expediente de índice RRA 236/24, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a **"TODAS LAS LICITACIONES Y ASIGNACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023 Y LO QUE VA DEL 2024 DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESPECIFICAR NOMBRE DE LA EMPRESA BENEFICIADA, MONTOS ASIGNADOS, ESTA INFORMACIÓN POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES HECHAS EN EL PERIODO DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MODALIDAD DE ENTREGA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT" (SIC)** y no se localizó información alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

R.A.
[Handwritten signature]



C. CRISTOFER DAVID ZARAGOZA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CCP
Expediente
CDZ/cam
[Handwritten mark]



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

20/150/2024

RECIBIDO

Fecha: 14/08/2024 15:00



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística
Oficio No. SA/DA/UOI/DBSBL/1133/2024
Asunto: Respuesta circular SA/DA/080/2024
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 28 de agosto de 2024

Mtra. Rocio López Gurrión
Directora Administrativa
Edificio

Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular SA/DA/080/2024, -recibida en este Departamento el día miércoles 28 de agosto del presente año.- en la que nos instruye realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular SA/UT/13/2024, a través del que el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente de índice R.R.A. 236/24, que a la letra dice:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC).

Hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva y no fue encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no cuenta con documentación relacionada al tema de que tratan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Acepto es La Paz"

ING. Wilfrido Sarabia Hernández
Jefe del Departamento de Bienes,
Servicios Básicos y Logística

C.f.p. Expediente
Minutario
WSH/jmr



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

28 AGO 2024

RECIBIDO

Recibó [Signature] 09.08

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 2, Nivel 3,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.- 10755-10756

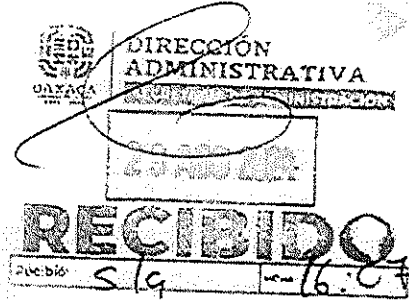


ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Origen: Depto. de Eventos Especiales.
N° de Of.: SA/DA/DEE/281/2024.
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/080/2024
Oaxaca de Juárez Oax. a 28 de Agosto 2024.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.



En respuesta a la circular N° SA/DA/080/2024., con fecha 27 de Agosto de 2024, informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, **no se ha localizado la información consistente en:**

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 del la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARIA DE ADMINSTRACION Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Sin más por el momento me despido de usted.

RESPECTUOSAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ".



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE
C. ABRAHAM VICENTE RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES.
2023-2026

Con copia para:
C.P. Noel Hernández Rito.- Secretario de Administración- Para su conocimiento
Expediente

AUTORIZO	ELABORO
AVR	J

Prolongación de Guadalupe Victoria N° 348 B
Col. Libertad, Centro Oaxaca C.P. 68000
Tel. (951) 6 43 56



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2024 BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA

Origen: Departamento de Adjudicaciones.
Oficio No.: SA/DA/ADJ/074/2024.
Asunto: Respuesta a circular número SA/DA/080/2024.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 28 de agosto de 2024.

Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa de la
Secretaría de Administración
PRESENTE

Hago referencia a la circular al rubro indicada, en relación a la solicitud de búsqueda de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/13/2024, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, en la que hace del conocimiento que mediante resolución de fecha 28 de junio del presente año, en el expediente de índice RRA 236/24, en la que se ordena a este Sujeto Obligado a modificar su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto de las licitaciones y asignaciones realizadas al año 2024 y por otra parte la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023.

Sobre el particular, reitero que respecto de la información correspondiente al ejercicio 2023 no se encontró información alguna; y por lo que respecta al ejercicio 2024 se especifica el nombre de la empresa beneficiada y monto asignado, como se detalla a continuación:

Nombre de la empresa	Monto asignado
Distribuidora Guróle, S.A. de C.V.	\$ 149,748.67
Rafael Iglesias Bolaños	\$ 54,972.84

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección
Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Jefe del Departamento de Adjudicaciones

[Handwritten Signature]
C. Wayner Luis Patiño

CCP Expediente.

WLP/igt



RECIBIDO

29/08/24
HORA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa "Benemérito de las Américas",
Edificio 1, tercer nivel,
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador (951) 50 15000 ext. 10901



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/3640/01/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/13/2024.

RECIBIDO

FECHA: 29/8/2024 HORA: 11:37 AM

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 28 de agosto de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 27 de agosto del año en curso, recibido el mismo día, mediante el cual hace de conocimiento que, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente externo RRA 236/24, ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta o que se realice una nueva búsqueda exhaustiva, a efecto que remita información que refiere a la solicitud de información de folio número 201181324000044, de conformidad a lo siguiente:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT (SIC)"

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada, ratificando en todos sus términos la información proporcionada en los oficios; SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024 y SA/DRM/UA/DFA/1757/01/2024, recibidos en la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, los cuales se anexan en copia simple.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Copias para:
Expediente y Ministerio
LSS/DRM/UA/DFA/3640/01/2024

Ciudad Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10009, 10010, 10011

1521



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACUSE

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/122/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 10 de abril de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a su oficio al rubro indicado, de fecha 9 de abril del año en curso, recibido el mismo día, derivado del expediente SA/UT/044/2024, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT (SIC)"

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Base"
Directora de Recursos Materiales



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
ESTADO DE OAXACA

OAXACA RECIBIDO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

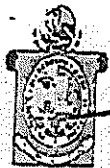
FECHA	11/04/2024	HORA	13:27
RECIBIDO POR	[Firma]		

Con copia para:
Expediente Ministerial
LSS/OUR/DRM/DRM

1.- Solicitud con folio 201181324000044, generada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT).

Carrtera Internacional Oaxaca-Ixtmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Tel. Comutador 01(951) 50 15000 ext.10009, 10010, 10011



ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN OAXACA

DIRECCIÓN JURÍDICA, OFICIALÍA DE PARTES

ACUSE

"2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

RECIBIDO

Origen: Dirección de Recursos Materiales. Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/1757/01/2024. Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/149/2024.

FECHA: 07-05-24 HORA: 2:00 pm

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración Presente

Se hace referencia al oficio al rubro indicado, de fecha 30 de abril del año 2024, recibido el 02 de mayo del mismo año, mediante el cual informa el acuerdo dictado dentro del expediente externo R.R.A.236/24, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitando a esa Unidad de Transparencia alegatos y manifestaciones, relativo a la solicitud de información de folio número 201181324000044, de conformidad a lo siguiente:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT (SIC)

En el medio de impugnación, con el acto que se recurre y puntos petitorios, expresa lo siguiente:

"En la respuesta otorgada hacen alusión a una Dirección de Recursos Materiales, cuando la solicitud de información versa sobre las licitaciones hechas y adjudicadas a la consejería jurídica y de asistencia legal del gobierno del estado, con nombre de la empresa beneficiada, montos de la licitación." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se ratifica en todos sus términos la información proporcionada en el oficio número SA/DRM/UA/DFA/1430/01/2024, recibido el 11 de abril de 2024, en la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el cual se anexa en copia simple, aunado a lo anterior se proporcionan los portales para consulta de la Información solicitada:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/costos_operativos.html

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MIA=&idSujetoObligado=MTE4MTM=#tarjetaInformativa

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI, y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente Sufragio Efectivo, No Reelección "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Directora de Recursos Materiales

C. Lilia Santiago Sánchez DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 2023-2027

Cont. Opin. Jurídica Expediente y Mutuario. LSS/DRM/UA/DFA



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1538/2024
Exp.: SA/UT/044/2024
Asunto: Se informa
Fecha: Tlaxiaco de Cabrera, Oax., a 30 de agosto de 2024.



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICINA DE PARTES
REGISTRARÍA Y ASISTENCIA LEGAL

RECIBIDO

FECHA 21/9/2024	HORA 11:29 AM
RECIBIDO POR [Signature]	

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/13/2024, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información, referente a "...todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va de 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo. ..."; informo a usted lo siguiente:

Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Máxime que, dentro de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, a esta Dirección de Recursos Humanos, no está la de atender lo relativo a licitaciones.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

Único: Gestione ante el Comité de Transparencia, la declaratoria de inexistencia de la información descrita en el párrafo que antecede.

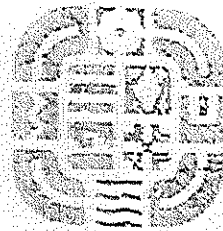
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

M.A. URZEL BAUTISTA VÁSQUEZ

C.c.p.
• Expediente

UBV:JMST xhh



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 1,
C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10250 - 10251

1549



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECIBIDA	28/8/2024	12:01 pm
Recibido:	COMG	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
OFICIO No.: SA/DP/3632/2024
ASUNTO: En respuesta a la circular
SA/UT/13/2024

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 28 de agosto de 2024

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su circular número SA/UT/13/2024, expediente interno número SA/UT/044/2024, de fecha 27 de agosto del presente año, mediante el cual hace de conocimiento que a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT), se recibió la resolución dictada de fecha 28 de junio de 2024, en el expediente índice RRA 236/24, en consecuencia, me permito indicar lo solicitado:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo. Dependencia, entidad o municipio Secretaría de Administración, Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC).

Por lo anterior, informo que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. SARA ZARATE SANTIAGO
DIRECTORA DE PATRIMONIO



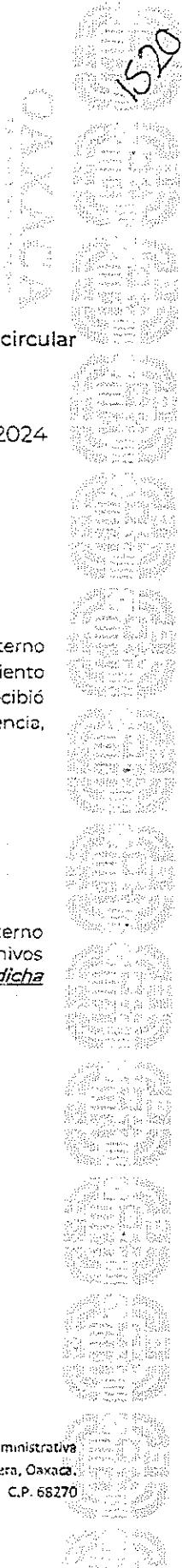
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN
DE PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

C.C.P. C.P. Noel Hernández Rto. - Secretario de Administración. - Para su conocimiento

Expediente
Autorizó 575
Elaboró DEL

[Handwritten signature]

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, nivel 2, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca
C.P. 68270





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ORIGEN: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SA/SUBDCGPRH/DMA/593/2024.
ASUNTO: Se informa sobre solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 28 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE.

En atención a la Circular No. SA/UT/13/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, por medio del cual solicita que se realice una búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada, que a continuación se describe:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

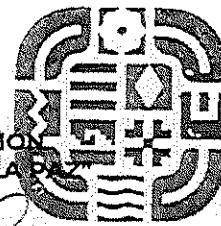
Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterado el contenido de dicho documento. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA OFICIALÍA DE PARTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



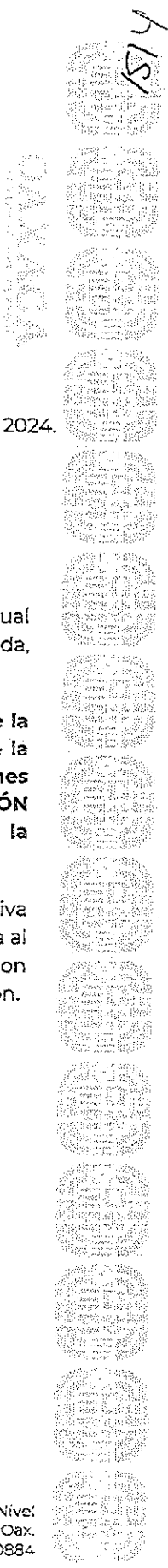
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

REC. CAJ. 28/08/2024 13:37
Recibido: [Signature]

MTRO. IVÁN ALBERTO COCA SANTIAGO
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Con copia para: C.P. Noel Hernández Rito, Secretario de Administración.- Para su conocimiento. Expediente y minutarlo.





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OFICIO NO. SA/CCS/101/2024

ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/13/2024

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 28 de agosto 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En respuesta a la circular SA/UT/13/2024, Expediente interno SA/UT/044/2024, Expediente externo RRA 236/24 y un vez realizada la búsqueda de lo solicitado en el archivo de esta Coordinación, le hago saber que no se encontró información referente a licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, ni periodo dependencia, entidad o municipio secretaría de administración...

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICIALÍA DE PARTES
ESTADÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
1931 - 2024

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RECIBIDO

28/08/2024
Recibido

DALIA BERESAJ ROJAS JIMÉNEZ

CCFP. - ARCHIVO

1509



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTE 2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

1537

UC JJ.

RECIBIDO

FECHA	30/08/24	HORA	9:00 am.
Recibido	ven	sla	

Coordinación de Servicios y Mantenimiento
Oficio No. SA/CSM/01428/2024

Asunto: Se rinde informe expediente
RRA 236/24.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 28 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a la circular SA/UT/13/2024 de fecha 27 de agosto del año en curso, en el cual señala que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca dictó resolución en fecha veintiocho de junio del año en curso en el expediente de índice RRA 236/24, que resuelve el punto "SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2024 y por otra parte remita el acta del Comité de Transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023"; por tal razón, solicita la información que a continuación se describe: *"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT (SIC), sobre el particular le informo lo siguiente:*

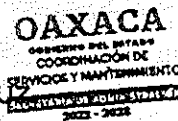
Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Coordinación NO SE LOCALIZÓ información al respecto, cabe hacer mención, que dentro de las facultades no se encuentra realizar procedimientos licitatorios, llevar el control de las empresas y/o montos adjudicados.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 10 fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 77 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C. TRACY MARTÍNEZ CRUZ



CCP-Expediente

VALIDO
ELABORADO
POR

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.- 10015



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio: SA/SPRMYS/CEPR/649/2024
Origen: Coordinación de Espacios
Públicos Recreativos.
Asunto: Solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. 28 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Me refiero a su circular número SA/UT/13/2024, de fecha 27 de agosto del presente año, del expediente de índice RRA 236/24 que la letra dice:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Al respecto le hago saber que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Coordinación, **no se encontró información o documentación relacionada con este asunto.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 29/8/2024 HORA: 12:34
C.C.P.: [Signature]

HABACUO IVÁN SUMANO ALONSO
COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS



C.c.p.
Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Para su conocimiento
Expediente /Minutario
HISA/JEGS/ezm*

Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5
Edificio 2, Nivel 2, C.P. 68270, Tlaxiactac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 00, Ext.: 10910

1522



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Circular No. SA/UT/13/2024
Expediente Interno: SA/UT/044/2024
Expediente Externo: RRA 236/24
Asunto: Solicitud de Información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 27 de agosto de 2024.

SUBSECRETARIOS, DIRECTORAS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente ocuro, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del sistema de comunicación con los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la resolución dictada de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, en el expediente de índice RRA 236/24, que resuelve en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución este Consejo General determina procedente que se ORDENA al Sujeto Obligado a MODIFICAR su respuesta, a efecto de que remita la información que refiere en su respuesta, respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año al año 2024 y por otra parte remita el acta del comité de transparencia, que declara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realice una búsqueda exhaustiva a efecto de localizar la información solicitada que se refiere poseer respecto al año 2024, y por otra parte, para remitir el acta del comité de transparencia, se declarara formalmente la inexistencia de la información solicitada respecto a las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023, que a continuación se describe:

"Todas las licitaciones y asignaciones realizadas en el año 2023 y lo que va del 2024 de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado. Especificar nombre de la empresa beneficiada, montos asignados, esta información por cada una de las licitaciones hechas en el periodo Dependencia, entidad o municipio SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Modalidad de entrega Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (SIC)

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no omito manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente
AAFS.JUR. mmm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.

Número de transacción electrónica: 9

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 236/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 10 de Septiembre de 2024 a las 14:11 hrs.

0b933acd0110a249a9b8badbe3a1a4c8



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 236/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 14 de Mayo de 2024 a las 12:17 hrs.

3918efeabb7fa41cf1e82d2dacb3b6ce